MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2020-207588
TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA POR LOTES EN VARIOS CENTROS PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTA: Rocío Setefilla Nieto Luque , Jefa de Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA.

VOCALES:
Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado de la Junta de Andalucía.
Ángel Rodriguez Naharro, representante de la Intervención Delegada de IFAPA, en sustitución de José David Navas Martínez, Interventor Delegado del IFAPA.
José Maria De Nova De La Mata, funcionario del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA.
Julio F. Álvarez-Ossorio Caracuel, Unidad de Seguimiento del IFAPA.

SECRETARIA: María del Pilar Bohórquez Sánchez, Jefa de Sección de Contratación, Régimen Interior y Patrimonio del IFAPA.

CORRECCIÓN DE ERRORES SEXTA SESIÓN

Habiéndose detectado un error en el acta de la sexta sesión de la Mesa de Contratación celebrada el pasado 25 de septiembre de 2020, en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, para analizar la documentación presentada por las empresas propuestas adjudicatarias de los lotes 1 y 5 al requerimiento previo a dictar resolución de adjudicación, se procede a rectificar el párrafo relativo a la documentación a aportar por la empresa SOLDENE, S.A., de tal manera que donde dice:

> "Declaración responsable o certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar conforme al modelo establecido en el Anexo XII del PCAP como persona física."

Debe decir:

"Declaración responsable o certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar conforme al modelo establecido en el Anexo XII del PCAP. En el supuesto de personas jurídicas deberá

ser firmada en todo caso por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración.".

LA SECRETARIA

M.ª del Pilar Bohórquez Sánchez

LA PRESIDENTA

Rocío Setefilla Nieto Luque